

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 8/2018

Lunes 10 de septiembre de 2018

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$22.460,3 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$40.547,7 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$18.087,4 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1605/18, de fecha 7 de septiembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$22.460,3 millones y de gastos por \$40.547,7 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$18.087,4 millones. Las Fuentes Financieras aumentan en \$0,6 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$18.086,8 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1605 /2018
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Corrientes y de Capital	22.460,3
Gastos Corrientes y de Capital	40.547,7
Resultado Financiero	(18.087,4)
Fuentes Financieras	0,6
Aplicaciones Financieras	(18.086,8)

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

Cabe aclarar que en la presente medida se mantiene la estructura ministerial previa a la reforma aprobada por el artículo 1 del Decreto 801/2018.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$22.460,3 millones (recursos corrientes \$20.457,8 millones; recursos de capital \$2.002,5 millones). Así, se incorporan recursos en concepto de contribuciones a la seguridad social por \$15.400,0 millones correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). También, se incrementan los recursos del Ministerio de Transporte por \$2.531,5 millones de los cuales \$2.000,0 millones son transferencias de capital y \$531,5 millones ingresos no tributarios. Adicionalmente, los recursos no tributarios del Ministerio del Interior aumentan en \$2.382,6 millones. Por otra parte, el Ministerio de Salud amplía recursos por \$2.006,2 millones que corresponden a rentas de la propiedad e ingresos no tributarios.

Por último, se modifican en menor medida los recursos de Ministerio de Agroindustria por \$138,0 millones y del Poder Legislativo Nacional en \$2,0 millones.

Fuentes Financieras

Se autoriza aumento en las fuentes financieras por \$0,6 millones explicado principalmente por un aumento en Disminución de otros activos financieros de la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Producción.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$18.086,8 millones. Disminuye la Amortización de deuda y disminución de otros pasivos por \$14.069,7 millones correspondientes a Obligaciones a Cargo del Tesoro. Por otra parte, disminuye la inversión financiera por \$4.017,1 millones, explicado principalmente por menores Activos Financieros en Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$6.185,5 millones), Poder Judicial de la Nación (\$750,0 millones), parcialmente compensados por un aumento en Ministerio de Transporte (\$1.992,4 millones), Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$624,5 millones), entre otros.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$37.497,1 millones** y los **Gastos de Capital** en **\$3.050,5 millones**. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Obligaciones a cargo del Tesoro: se aumentan los créditos por \$15.561,1 millones. Por un lado, aumentan las transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes con destino a Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (Ex ENARSA) (+\$12.000,0 millones), Operador Ferroviario S.E (+\$3.550,0 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (+280,0 millones), Fábrica Argentina de Aviones General San Martín (+258,0 millones) compensados parcialmente con una disminución de crédito para Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (-\$1.191,0 millones). Se refuerzan las transferencias a Provincias para financiar gastos de capital en \$ 1.590,0 millones con destino al Programa Asistencia Financiera a Provincias y Municipios. Por último, disminuyen las transferencias a Universidades Nacionales para Financiar Gastos Corrientes por \$1.638,7 millones.

Ministerio de Energía: aumenta el presupuesto vigente en \$10.000,0 millones con destino al Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica para la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

Ministerio de Transporte: se incrementan las partidas de la jurisdicción en \$6.721,4 millones. El aumento se destina esencialmente al Programa Coordinación de Políticas de Transporte Vial con transferencias al Fondo Fiduciario el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$5.818 millones) y a empresas privadas por \$610,0 millones. También se refuerzan las partidas para la Comisión Nacional

de Regulación del Transporte en \$113,6 millones y para el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos en \$37,8 millones, ambos para atender gastos en personal. Además, la Administración Nacional de Aviación Civil aumenta su presupuesto por \$141,9 millones derivado de una mayor recaudación.

Presidencia de la Nación: se incrementan los créditos en \$2.715,5 millones para financiar principalmente gastos de la Agencia Nacional de Discapacidad del Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas. Adicionalmente, se refuerzan las partidas para la Sindicatura General de la Nación en \$32,5 millones.

Ministerio de Salud: se aumentan los créditos en \$2.122,1 millones. Se asignan créditos a la Superintendencia de Servicios de Salud por \$1.871,6 millones y a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología por \$134,5 millones. El aumento se financia con el incremento del cálculo de recursos propios.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: se incrementan las partidas en \$1.758,0 millones. En este sentido, se amplían los créditos del Registro Nacional de las Personas en \$1.048,0 millones para el Programa Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional. Por otra parte, la Dirección Nacional de Migraciones, organismo descentralizado del Ministerio, aumenta sus créditos en \$710,0 millones para el programa “Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional” financiado con recursos propios.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: se refuerzan las partidas en \$1.287,0 millones para atender gastos del Programa Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.

Poder Judicial de la Nación: aumenta el presupuesto vigente en \$750,0 millones para financiar gastos en personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Aumentan las partidas para los siguientes programas: Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Justicia de Máxima Instancia, Pericias Judiciales, Mandamientos y Notificaciones, entre otros.

Ministerio de Seguridad: se refuerzan las partidas en \$459,7 millones para la Atención de pasividades de Gendarmería Nacional (+\$400 millones) por actualización de los haberes, el Programa Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres del SAF Central (+\$17,1 millones) y para la Policía Federal (+\$42,5 millones) con destino al pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el pago del servicio de policía adicional.

Ministerio de Defensa: se aumenta el presupuesto vigente en \$150,0 millones con destino principalmente al Estado Mayor General del Ejército (+141,8 millones) para los Programas “Sostenimiento Operacional” y “Asistencia Sanitaria”. Aumentan en menor medida el presupuesto de Estado Mayor General de la Armada (\$3,8 millones) y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (+4,3 millones).

Ministerio de Agroindustria: se aumenta el presupuesto vigente en \$138,0 millones para atender gastos del Programa “Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible” del SAF Central (+\$114,2 millones), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (+\$22,9 millones) y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (+\$0,8 millones).

Jefatura de Gabinete de Ministros: se reduce el presupuesto en \$965,2 millones. Por un lado, disminuyen los créditos de la Dirección General de Administración en \$679,2 millones con destino a las actividades centrales y al programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno”. Por otro lado, se reducen los créditos del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos por \$280,0 millones y se traspasan créditos al Ministerio de Desarrollo Social por \$6,0 millones por la transferencia del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana a dicho ministerio.

Ministerio de Desarrollo Social: se reducen los créditos de la jurisdicción por \$129,1 millones principalmente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que se destina a financiar gastos del Ministerio de Salud del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo no Intencional en la Adolescencia.

Además, se modifican, en menor medida, los presupuestos vigentes del **Ministerio de Hacienda** (+14,4 millones), **Ministerio de Producción** (+4,5 millones), **Poder Legislativo Nacional** (+\$2,0 millones), entre otras.

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2
DA Nº 1605/18
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 30/08/18	% ejecución	DA Nº 1605/18	% incremento
1 Poder Legislativo Nacional	20.304,6	64,8%	2,0	0,0%
312 Senado de la Nación	7.511,0	62,4%	2,0	0,0%
30 Fortalecimiento Institucional	5,8	0,0%	2,0	35,0%
5 Poder Judicial de la Nación	34.366,0	67,5%	750,0	2,2%
335 Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.668,1	64,9%	750,0	16,1%
4 Mandamientos y Notificaciones	701,7	70,1%	104,1	14,8%
5 Pericias Judiciales	999,0	69,2%	169,1	16,9%
6 Biblioteca y Jurisprudencia	120,5	59,7%	8,2	6,8%
7 Archivo General	210,6	62,3%	21,9	10,4%
8 Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	841,9	66,7%	217,4	25,8%
21 Justicia de Máxima Instancia	1.129,1	68,4%	199,2	17,6%
25 Asistencia Social	199,4	69,8%	30,2	15,1%
20 Presidencia de la Nación	104.167,2	62,9%	2.715,5	2,6%
109 Sindicatura General de la Nación	743,2	66,6%	32,5	4,4%
16 Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	743,2	66,6%	32,5	4,4%
917 Agencia Nacional de Discapacidad	95.669,9	63,8%	2.683,0	2,8%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	9.863,5	57,8%	2.683,0	27,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	8.836,6	37,3%	- 965,3	-10,9%
205 Agencia de Administración de Bienes del Estado	569,3	53,1%	- 6,0	-1,1%
34 Administración de Bienes del Estado	569,3	53,1%	- 6,0	-1,1%
305 Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	6.094,1	34,3%	- 679,2	-11,1%
1 Actividades Centrales	2.807,9	26,5%	- 213,3	-7,6%
19 Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3.075,2	41,6%	- 439,7	-14,3%
48 Acciones de la Unidad Plan Belgrano	91,2	36,9%	- 20,4	-22,3%
50 Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	110,0	28,1%	- 5,9	-5,4%
347 Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	2.156,0	41,8%	- 280,0	-13,0%
70 Formulación y Ejecución de Planes y Programas inherentes a Contenidos	220,6	8,3%	- 196,5	-89,1%
71 Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos en Parques Temáticos	684,0	32,6%	- 62,5	-9,1%
72 Formulación de Iniciativas para la Implementación de Expresiones Federales	584,7	54,6%	- 21,0	-3,6%
26 Ministerio de Modernización	5.192,6	62,1%	1,8	0,0%
207 Ente Nacional de Comunicaciones	2.236,0	64,5%	1,8	0,1%
23 Enseñanza, Capacitación y Rehabilitación	259,8	34,9%	1,8	0,7%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	63.910,6	63,9%	1.758,1	2,8%
200 Registro Nacional de las Personas	3.969,4	55,5%	1.048,1	26,4%
16 Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacior	3.969,4	55,5%	1.048,1	26,4%
201 Dirección Nacional de Migraciones	2.894,3	57,4%	710,0	24,5%
16 Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	2.894,3	57,4%	710,0	24,5%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	9.239,5	68,1%	1.287,0	13,9%
307 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	9.239,5	68,1%	1.287,0	13,9%
92 Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	195,7	56,3%	1.287,0	657,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	20.890,4	59,9%	-	0,0%
332 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.062,7	43,7%	-	0,0%
40 Mejoramiento del Sistema de Justicia - Justicia 2020	415,2	3,1%	1,5	0,4%
43 Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	422,5	32,7%	- 1,5	-0,4%
41 Ministerio de Seguridad	121.111,6	62,6%	459,7	0,4%
326 Policía Federal Argentina	26.988,4	59,1%	42,5	0,2%
23 Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	2.115,3	55,5%	25,7	1,2%
28 Seguridad Federal	16.573,3	58,6%	16,9	0,1%
343 Ministerio de Seguridad	5.888,0	44,0%	17,2	0,3%
43 Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	1.729,9	41,8%	17,2	1,0%
375 Gendarmería Nacional	36.589,5	64,9%	400,0	1,1%
43 Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	6.256,8	68,6%	400,0	6,4%
45 Ministerio de Defensa	116.624,7	61,1%	150,0	0,1%
374 Estado Mayor General del Ejército	37.120,3	57,7%	141,8	0,4%
18 Asistencia Sanitaria	3.576,7	63,5%	4,6	0,1%
24 Sostentamiento Operacional	40,4	73,4%	137,2	339,6%
379 Estado Mayor General de la Armada	21.897,3	60,5%	3,8	0,0%
24 Sostentamiento Operacional	6,9	0,0%	3,8	55,4%
381 Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	17.440,6	57,9%	4,4	0,0%
24 Sostentamiento Operacional	109,2	69,2%	4,4	4,0%

Cuadro Nº 2 (continuación)
DA Nº 1605/18
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 30/08/18	% ejecución	DA Nº 1605/18	% incremento
50 Ministerio de Hacienda	5.200,1	56,1%	14,4	0,3%
321 Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.771,9	63,6%	19,0	1,1%
19 Servicio Estadístico	943,8	52,9%	19,0	2,0%
357 Ministerio de Hacienda	3.229,1	51,0%	-	-0,1%
1 Actividades Centrales	1.908,2	56,6%	-	1,7
18 Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	199,2	46,7%	-	2,9
51 Ministerio de Producción y Trabajo	8.379,0	52,0%	4,6	0,1%
362 Ministerio de Producción	5.456,8	48,5%	4,6	0,1%
1 Actividades Centrales	2.650,8	56,5%	18,5	0,7%
2 Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	73,4	59,7%	3,9	5,3%
3 Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria y Servicios	50,3	75,3%	20,6	41,0%
4 Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	151,5	67,3%	8,5	5,6%
6 Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	97,7	54,5%	15,3	15,6%
27 Definición de Políticas de Comercio Exterior	388,2	45,4%	5,1	1,3%
28 Definición de Políticas de Comercio Interior	403,2	42,1%	-	5,7
31 Defensa de la Libre Competencia	144,6	61,3%	1,0	0,7%
40 Integración Productiva para el Desarrollo Regional	268,9	1,2%	-	0,3
41 Fortalecimiento Institucional Productivo	18,1	42,0%	-	0,4
42 Fomento al Desarrollo Industrial	94,7	55,0%	-	0,1
43 Gestión Productiva	257,5	28,2%	-	59,5
44 Fomento al Desarrollo Tecnológico	46,4	19,7%	-	0,3
45 Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	250,4	37,5%	-	0,8
46 Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	181,0	31,9%	-	0,1
47 Financiamiento de la Producción	23,0	38,4%	-	0,2
48 Definición de Políticas de Transformación Productiva	207,2	56,5%	-	0,9
50 Gestión de la Simplificación Productiva	150,0	37,5%	-	0,2
52 Secretaría de Gobierno de Agroindustria	17.813,4	58,4%	138,0	0,8%
363 Ministerio de Agroindustria	5.790,1	53,4%	114,2	2,0%
1 Actividades Centrales	856,2	68,5%	-	0,1
36 Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	1.981,0	51,0%	114,2	5,8%
607 Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	420,2	60,0%	23,0	5,5%
16 Investigación y Desarrollo Pesquero	420,2	60,0%	23,0	5,5%
623 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.747,0	56,2%	0,9	0,0%
1 Actividades Centrales	2.016,2	62,6%	0,9	0,0%
53 Ministerio de Turismo	2.682,2	44,8%	-	-0,6%
322 Ministerio de Turismo	1.842,5	41,5%	-	16,6
18 Plan Federal de Turismo Social	288,8	52,7%	-	16,6
57 Ministerio de Transporte	99.379,5	64,8%	6.721,4	6,8%
327 Ministerio de Transporte	55.780,9	70,4%	6.428,0	11,5%
61 Coordinación de Políticas de Transporte Vial	39.250,4	82,3%	6.428,0	16,4%
604 Dirección Nacional de Vialidad	39.447,7	57,2%	-	0,0%
43 Construcción de Rutas Seguras	6,5	0,0%	5,0	76,9%
45 Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	2.338,4	61,3%	-	5,0
661 Comisión Nacional de Regulación del Transporte	813,8	68,1%	113,6	14,0%
1 Actividades Centrales	325,5	57,3%	67,1	20,6%
37 Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	488,3	75,4%	46,5	9,5%
664 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	356,8	67,4%	37,9	10,6%
16 Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	356,8	67,4%	37,9	10,6%
669 Administración Nacional de Aviación Civil	2.002,1	64,7%	141,9	7,1%
16 Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	2.002,1	64,7%	141,9	7,1%
58 Secretaría de Gobierno de Energía	98.833,7	78,1%	10.000,0	10,1%
328 Ministerio de Energía	92.570,3	79,2%	10.000,0	10,8%
74 Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	65.372,5	85,1%	10.000,0	15,3%
70 Ministerio de Educación	171.372,8	58,8%	-	12,4
330 Ministerio de Educación	170.961,6	58,8%	-	12,4
29 Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	4.076,0	44,7%	15,0	0,4%
98 Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	25.550,0	63,7%	-	27,4

Cuadro N° 2 (continuación)
DA N° 1605/18
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 30/08/18	% ejecución	DA N° 1605/18	% incremento
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	19.298,3	62,5%	-	0,0%
103 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	12.932,3	64,5%	412,0	3,2%
1 Actividades Centrales	596,7	64,8%	86,8	14,6%
16 Formación de Recursos Humanos	11.681,2	64,9%	322,0	2,8%
18 Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	617,1	54,9%	3,1	0,5%
106 Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.431,4	57,0%	212,0	-8,7%
16 Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	1.851,5	61,3%	111,6	-6,0%
17 Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	201,2	34,8%	100,4	-49,9%
336 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	3.934,6	59,5%	200,0	-5,1%
1 Actividades Centrales	1.006,9	49,9%	53,0	-5,3%
43 Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	943,4	52,2%	97,0	-10,3%
44 Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.984,2	67,8%	50,0	-2,5%
72 Ministerio de Cultura	4.268,0	56,7%	-	0,0%
337 Ministerio de Cultura	2.787,5	56,7%	-	0,0%
18 Gestión de Museos Nacionales	710,9	63,3%	0,7	-0,1%
19 Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	388,0	35,2%	0,7	0,2%
80 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	47.705,9	61,2%	2.122,1	4,4%
310 Ministerio de Salud	30.309,2	58,0%	115,9	0,4%
25 Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	371,5	31,7%	115,9	31,2%
904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	925,6	59,3%	134,6	14,5%
54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	925,6	59,3%	134,6	14,5%
914 Superintendencia de Servicios de Salud	9.096,5	73,6%	1.871,7	20,6%
63 Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	8.161,1	74,5%	1.871,7	22,9%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	6.426,5	53,6%	-	14,6%
107 Administración de Parques Nacionales	1.907,4	57,6%	0,4	0,0%
19 Formación y Capacitación	26,6	17,0%	0,4	1,5%
317 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	4.519,1	51,9%	15,0	-0,3%
44 Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	2.180,4	74,7%	15,0	-0,7%
85 Ministerio de Desarrollo Social	51.966,9	61,7%	-	129,1%
311 Ministerio de Desarrollo Social	47.316,7	63,2%	6,0	0,0%
53 Integración Socio Urbana	16,1	38,1%	6,0	37,4%
341 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.481,3	46,3%	135,2	-3,9%
4 Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	370,0	51,2%	8,8	-2,4%
44 Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.138,7	52,8%	3,4	-0,3%
45 Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	455,7	50,1%	2,8	-0,6%
46 Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	302,0	60,8%	2,3	-0,8%
47 Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.214,8	33,8%	117,9	-9,7%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	129.718,0	76,4%	15.561,1	12,0%
356 Obligaciones a Cargo del Tesoro	129.718,0	76,4%	15.561,1	12,0%
85 Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	3.290,6	55,5%	280,0	8,5%
87 Asist. Fin. a Emp. Públicas y Otros Entes Sector Transporte	36.641,7	70,4%	3.550,0	9,7%
88 Asist. Fin. a Emp. Púb. y Otros Entes Sect Ener, Comb y Min	32.523,8	93,8%	10.809,0	33,2%
95 Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes	15.207,3	87,2%	258,0	1,7%
97 Aportes al Sector Externo	6.301,2	64,8%	2.000,0	31,7%
98 Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	23.192,4	73,8%	1.590,0	6,9%
99 Otras Asistencias Financieras	7.107,4	17,7%	2.925,9	-41,2%
Total APN	2.972.418,3	63,8%	40.547,7	1,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y Boletín Oficial

Fecha de corte de la información: 04/09/2018

Por último, la DA autoriza, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 24.156 y modificatorias, la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes con incidencia en ejercicios futuros por un monto total de \$375,6 millones (\$5,0 millones en 2018; \$150,0 millones en 2019 y \$220,6 millones en 2020). Los mayores gastos están destinados a la Obra “Sistema Cristo Redentor: Ruta Segura Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos – BID”.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 8°,9° y 11 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 y en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.